



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0195-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 09 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

La solicitud presentada por la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta de fecha 08 de agosto de 2023, el Informe Nº 642-2023-OGRRHH-OGAF-MDCA de fecha 09 de agosto de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 016-2023-MDCA/ALC de fecha 02 de enero de 2023, se designó a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 031-2023-MDCA/ALC de fecha 06 de enero de 2023, se le encargó las funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, Gerente de Administración Tributaria de la Entidad, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 190-2023-MDCA/ALC de fecha 01 de agosto de 2023, se le encargó las funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, Gerente de Administración Tributaria de la Entidad, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto hasta el 30 de agosto de 2023 mientras dure el descanso vacacional del Abg. Alexander Richard Albites García, personal encargado de dicha Sub Gerencia;

Que, mediante solicitud ingresado a la Oficina de Trámite Documentario, con fecha 08 de agosto de 2023, la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta presentó su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Administración Tributaria y a la encargatura de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria;

Que, con Informe Nº 642-2023-OGRRHH-OGAF-MDCA de fecha 09 de agosto de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (E) remitió la carta de renuncia presentada por la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta y solicitó se realice los trámites pertinentes al acto resolutivo de cese;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º, numeral 6º y 17º del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 11 de agosto de 2023, de la Abg. **SUSAN HAYDEE MUÑANTE APUMAYTA**, identificada con DNI N° 42758689, en el cargo de confianza como **Gerente de Administración Tributaria** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 11 de agosto de 2023, la encargatura de funciones y responsabilidades de la **Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria** de la Entidad, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MDCA/ALC, a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, dándole las gracias por el encargo efectuado.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 11 de agosto de 2023, la encargatura de funciones y responsabilidades de la **Sub Gerencia de Ejecutoría Coactiva** de la Entidad, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2023-MDCA/ALC, a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, dándole las gracias por el encargo efectuado.

ARTÍCULO CUARTO: EXONERAR del plazo de treinta (30) días de anticipación para la renuncia, según lo establece el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios que le correspondan a la Abg. Susan Haydee Muñante Apumayta, conforme a Ley.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

JOSÉ LUIS PAIN GARCÍA
AL CALDE